



Inicio > Prensa > Noticias > Comercio

Noticia de Comercio

🕒 Comercio 17 junio de 2021

Gobierno adopta medidas para aliviar operaciones de comercio exterior afectadas por bloqueos



Pie de foto: se trata de tres decisiones esenciales. Una de ellas impactará los niveles de ocupación en el Puerto de Buenaventura, facilitando las operaciones de comercio exterior.

El Decreto 645 de 2021, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, articula tres normas que permiten dinamizar el comercio internacional del país.

Con estas decisiones, se espera evitar sanciones en el ejercicio de algunas operaciones de exportaciones e importaciones.

El Gobierno nacional continúa trabajando por la reactivación segura del país y expidió, a través del [Ministerio de Comercio,](#)

[Industria y Turismo](#), el [Decreto 645 de 2021](#), mediante el cual se busca evitar mayores afectaciones a las operaciones de comercio exterior que se han visto impactadas debido a algunos hechos de violencia y de bloqueos ilegales en distintas vías del país.

Se trata de tres decisiones esenciales. Una de ellas impactará los niveles de ocupación en el Puerto de Buenaventura, facilitando las operaciones de comercio exterior. Las otras dos buscan evitar sanciones por incumplimiento de las obligaciones y términos estipulados en las normas del sector.

La primera de ellas está relacionada con la ampliación, por seis meses, del plazo para presentar el Estudio de Demostración en los Sistemas Especiales de Importación y Exportación (SEIEX), más conocidos como Plan Vallejo, y que evidencian el cumplimiento en la exportación. Esto permitirá a los beneficiarios del programa realizar ventas externas de mercancías en un plazo adicional al que estaba previsto sin estar sujetos a sanciones.

La segunda medida suspende en seis meses el plazo que tienen las Sociedades de Comercialización Internacional para exportar los productos, luego de expedido el certificado al proveedor. Esto facilita a las comercializadoras internacionales no perder el beneficio que consiste en comprar bienes en el mercado nacional, exentos del pago de IVA, y exportar mercancías en un plazo adicional al que estaba previsto. Con esta decisión tampoco se está sujeto a sanciones.

Finalmente, la tercera medida decreta que los Agentes de Carga Internacional que intervengan en la operación y deban informar a la DIAN los datos relacionados con la carga efectivamente

De tu interés



Últimas noticias



junio 18, 2021

[Hoy Caño Cristales reabre sus puertas al mundo](#)



junio 17, 2021

[Gobierno adopta medidas para aliviar operaciones de comercio exterior afectadas por bloqueos](#)



A+ A- 🌐 🐦 📺 📷 📺 📺 📺 📺



Chatbot Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



El pasado 25 de mayo, en su visita al puerto de Buenaventura, el presidente de la República, Iván Duque, dijo que el terminal tiene que mantenerse competitivo, dinámico y en la posición estratégica que lo ha caracterizado.

“Que esta sea una oportunidad para que salgamos de Buenaventura con el compromiso de tener una ciudad funcionando, operando y abriendo oportunidades a todos los sectores, así como a los más afectados por la pandemia y la pobreza. Agradezco a esta comunidad que nos haya acompañado. Aquí estaremos haciendo presencia constante para la reactivación económica y para que este Plan de Desarrollo Integral de Buenaventura se haga realidad”, expresó el Presidente en su más reciente visita a la ciudad vallecaucana.

[Twitter](#)

[Tweets by MincomercioCo](#)

También le puede interesar:

[Colombia y España fortalecerán relación comercial y de inversión](#)

Comparta esta publicación



[Colombia Compra Eficiente por medio del Decreto 4170 »](#)

[Más información »](#)



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

- [MinAgricultura](#)
- [MinAmbiente](#)
- [MinCIT](#)
- [MinCultura](#)
- [MinTIC](#)
- [MinTrabajo](#)
- [MinTransporte](#)
- [MinVivienda](#)

- [MinDefensa](#)
- [MinEducación](#)
- [MinHacienda](#)
- [MinInterior](#)
- [Vicepresidencia](#)

- [MinJusticia](#)
- [MinMinas](#)
- [MinRelaciones](#)
- [MinSalud](#)

Servicio al Ciudadano

[Enlaces de interés](#)



El progreso es de todos

Mincomercio

Extensión de responsabilidad

- › Línea Gratuita PBX: 018000958283 (+57) (1) 6067676

Buzón exclusivo:

- › [Consultas, quejas y reclamos](#)
- › [Notificaciones administrativas - por aviso](#)
- › [Notificaciones judiciales](#)



El progreso es de todos

Mincomercio

Chatbot Ministerio de Comercio, Industria y Turismo





Para una mejor experiencia recomendamos

Internet Explorer 11 | Google Chrome | Mozilla Firefox | Safari

[Políticas de privacidad y condiciones de uso](#) - © 2021 MINCIT - Republica de Colombia

Chatbot Ministerio de Comercio, Industria y Turismo